



Con apoyo de la ministra Karen Abudinen, Congreso aprobó proyecto que brinda beneficios a medios comunitarios y de interés público

- La iniciativa pasa a sanción presidencial y beneficiará a 285 emisoras comunitarias y 71 de interés público, así como a 281 operadores de televisión comunitaria que presentan saldos pendientes a favor del Fondo Único TIC por causa de la pandemia. El beneficio no aplica para los procesos judiciales que se encuentran en curso y no influyen en el presupuesto de la nación.
- La ministra Abudinen reveló que, a corte 30 de septiembre de 2020, el saldo de cartera que se normalizará es de \$4.396 millones por concepto de emisoras, mientras que por operadores de televisión comunitaria es de \$2.363 millones.
- “Gracias al apoyo incondicional que hoy recibimos del Congreso, 356 emisoras serán beneficiadas, 285 comunitarias y 71 de interés público. Además, tenemos dos convocatorias abiertas por primera vez con enfoque diferencial étnico para hacer el otorgamiento de licencias”: ministra Abudinen.

La plenaria del Senado de la República aprobó este martes en último debate el proyecto de ley por medio del cual "se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez, para los concesionarios de radio difusión sonora de interés público y comunitario".

Tras superar los cuatro debates en el Congreso, el proyecto pasa a sanción presidencial antes de convertirse en una realidad. Durante la sesión plenaria la ministra de las TIC, Karen Abudinen, agradeció al legislativo su apoyo a esta iniciativa que favorece el papel de democratización de la información que cumplen los medios comunitarios y de interés público en varias regiones del país.

"Gracias al apoyo incondicional que hoy recibimos del Congreso, 356 emisoras serán beneficiadas, así como 281 operadores de televisión comunitaria del país que presentan saldos pendientes con el Fondo Único TIC por causa de la pandemia", celebró la funcionaria al término de la votación.

Y agregó: "Además, por primera vez en la historia de Colombia, abrimos una convocatoria para otorgar concesiones de emisoras comunitarias con enfoque étnico. Recibimos 671 manifestaciones de interés y esperamos próximamente abrir formalmente el proceso".

La jefa de la cartera de las TIC explicó que el proyecto fija las condiciones especiales de pago para que las emisoras comunitarias y de interés público y los operadores de televisión comunitaria, que a la fecha presentan saldos pendientes con el Fondo Único TIC, puedan acogerse por una sola vez a un beneficio de 100 %.

La ministra Abudinen reveló que, a corte 30 de septiembre de 2020, el saldo de cartera que se normalizará es de \$4.396 millones por concepto de emisoras, mientras que por operadores de televisión comunitaria es de \$2.363 millones.

Estas condiciones de pago aplicarían para los saldos correspondientes a la amortización del acuerdo de pago, autorización, concesión, multa, pago inicial, permiso uso del espectro y sanción. No aplica para los procesos judiciales que se encuentran en curso y no influyen en el presupuesto de la nación.

"Uno de mis proyectos bandera es fortalecer los medios de comunicación y por eso estamos apoyando las condiciones especiales de pago, justo en el marco de la emergencia sanitaria, porque los operadores de televisión comunitaria y sobre todo las emisoras son la voz de todos los colombianos", señaló la ministra Abudinen.

Abudinen hizo énfasis en el trabajo que se ha venido realizando desde hace cinco meses para el fortalecimiento de las emisoras en el país, medio que llega a todos los rincones de Colombia para expandir su operación y así facilitar el acceso a la información para el beneficio de los ciudadanos.

"Por eso hemos aplazado el pago de las contraprestaciones de las emisoras que representan un valor de \$7.000 millones, para que sean pagados en 2021. Igualmente, se aplazaron los pagos a cargo de los operadores de televisión abierta radiodifundida y de televisión comunitaria hasta la vigencia 2021", concluyó la ministra.